

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 203 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 2 JUN 2020



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, Resolución de Consejo Universitario N° 291-2019-UNTRM-CU, de fecha 06 de octubre del 2019, se designa el Comité de Seguridad Biológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformados por los siguientes profesionales: Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca – Presidente. M. C. Carlos Martín Torres Santillán – Miembro y Téc. Rosario Ocmin Mori – Miembro; designa el Comité de Seguridad Química de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformados por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje – Miembro y Ms. C. Joe Charly Mantilla oliva – Miembro, designar el Comité de Seguridad Radiológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformados por los siguientes profesionales: M. C. Carlos Martín Torres Santillán – Presidente, Mg. Franz Tito Coronel Zubiate – Miembro y Lic. José Luis Quispe Osorio – Miembro;

Que, con Oficio N° 051-2020-UNTRM-VRAC/DCAYA, de fecha 16 de junio del 2020, el Director de Calidad Académica y Acreditación , informa al Vicerrector Académico, que en la conformación del expediente de Licenciamiento del Programa de Medicina Humana que se elaboró y presentó ante la SUNEDU, se adjuntó la Resolución de Consejo Universitario N° 291-2016-UNTRM-CU, de fecha 06 de octubre del 2016, mediante el cual, se designa tres comités de seguridad biológica, química y radiológica, sin consignar el periodo de vigencia; por lo que la SUNEDU observó dicho documento y recomendó que se debería de ratificar los comités o en su defecto designar nuevos comités. Ante ello, solicita emitir acto resolutivo designado los tres comités de seguridad biológica, química y radiológica; asimismo, incluir el periodo de vigencia que debería ser hasta el 31 de diciembre del 2020;

Que, mediante Correo Electrónico, de fecha 15 de junio del 2020, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación del comité de Seguridad Biológica y el comité de Seguridad Radiología, asimismo, la reconformación del Comité de Seguridad Química de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo en reemplazo del Ms. C. Joe Charly Mantilla Oliva, al Msc. Segundo Grimaldo Chávez Quintana;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 203 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de junio del 2020, acordó ratificar el comité de Seguridad Biológica y el comité de Seguridad Radiología, asimismo, reconformar el Comité de Seguridad Química de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Comité de Seguridad Biológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre del 2020, conformado por los siguientes profesionales:

Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca

Presidente

M. C. Carlos Martín Torres Santillán

Miembro

Téc. Rosario Ocmin Mori

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR el Comité de Seguridad Radiológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre del 2020, conformado por los siguientes profesionales:

M. C. Carlos Martín Torres Santillán

Presidente

Mg. Franz Tito Coronel Zubiate

Miembro

Lic. José Luis Quispe Osorio

Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- RECONFORMAR el Comité de Seguridad Química de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre del 2020, quedando conformado por los siguientes profesionales:

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

Presidente

Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje

Miembro

Ms.C. Segundo Grimaldo Chávez Quintana

UNIVERS

Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

(Must)

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMEZON

Poligarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

PCHVIR CRHM/SI VMEM/M